



## Municipalidad Distrital de Puente Piedra

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 136-2017-ALC/MDPP

Puente Piedra, 11 de Octubre del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 050-2017-ALC/MDPP; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades distritales son órganos de gobierno local y tienen autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 establece la alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 050-2017-ALC/MDPP de fecha 07 de Abril del 2017 se resuelve designar a partir del 10 de Abril del 2017 a Juan Miguel León Henríquez, en el cargo de confianza de Subgerente de Recaudación, Registro y Orientación Tributaria, de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, bajo la modalidad de Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 395 -2015- ALC/ MDPP de fecha 30 de diciembre del 2015 se resuelve en el Artículo Segundo.- Designar a partir del 1° de Enero del 2016 al Abogado Ricardo Antonio Vallejos Hidalgo, en el cargo de confianza de Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra;

Que, resulta conveniente dar por concluida la designación de Juan Miguel León Henríquez; en el Cargo de Confianza de Subgerente de Recaudación, Registro y Orientación Tributaria de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra;

Que, es necesario encargar al Gerente de Administración Tributaria las funciones del cargo de confianza de Subgerente de Recaudación, Registro y Orientación Tributaria de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra con la finalidad de garantizar la continuidad y el normal funcionamiento de la unidad orgánica;

Estando a las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

#### SE RESUELVE:

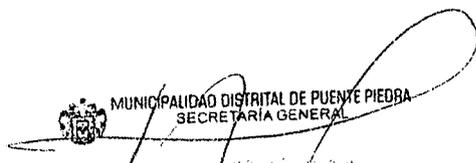
**ARTICULO PRIMERO.-** Dar por concluido a partir del 12 de Octubre del 2017 la designación de Juan Miguel León Henríquez, al cargo de confianza de Subgerente de Recaudación, Registro y Orientación Tributaria de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, dándosele las gracias por los servicios prestados.

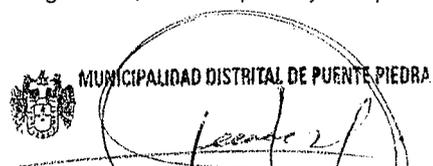
**ARTICULO SEGUNDO.-** Encargar en forma temporal a partir del 12 de Octubre del 2017 al Abogado Ricardo Antonio Vallejos Hidalgo, las funciones del cargo de confianza de Subgerente de Recaudación, Registro y Orientación Tributaria de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, en adición a sus funciones del cargo como Gerente de Administración Tributaria

**ARTICULO TERCERO.-** Encargar a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTICULO CUARTO.-** Notificar la presente resolución a las instancias administrativas y a los interesados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA  
SECRETARÍA GENERAL  
ABOG. HELI MARRUFO FERNÁNDEZ  
SECRETARIO GENERAL

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA  
C.P.C. MILTON E. JIMÉNEZ SALAZAR  
ALCALDE